



Montevideo, 10 de marzo de 2016.

R.de D.N°057/2016
Acta 927
Reg.: 2016/03/075

VISTO: la necesidad de proveer de calzado a los funcionarios operativos de la Administración Nacional de Correos.

RESULTANDO: la propuesta técnica y comercial realizada por las empresas Cybe S.A. (Stadium), en las cuales se evaluaron 2 modelos ofertados previamente avalados por la Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros, contando con la recomendación de la Comisión Paritaria de Salud Laboral en lo pertinente;

CONSIDERANDO: la propuesta comercial referida y la evaluación de conveniencia realizada por la Comisión Paritaria de Salud Laboral.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N°19009 del 22/11/2012

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar por compra directa al amparo de lo dispuesto en el Art.33, Literal c), Numeral 22 del TOCAF, la adquisición de calzado deportivo al proveedor Cybe S.A. (STADIUM), de hasta 1260 pares de calzado, marca Reebok, modelo Speed Lux, a un precio unitario de \$ 1.790 IVA incluido por un total de \$ 2.255.400.
- 2) La modalidad de entrega será mediante vales individuales valor \$ 2.390 C/U. los cuales serán canjeados por los funcionarios de la ANC., en todas las sucursales del país de la empresa adjudicataria.
- 3) Transcribese a la Gerencia General y Gerencia de Área de Recursos.
- 4) Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior



remisión a la División Recursos Materiales y Suministros.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA